

Villa El Salvador, 1 0 JUL 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: el Memorando Nº 817-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe Nº 256-2017-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando Nº 296-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Nº 123-2017-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, sobre Modificación Presupuestaria del mes de Junio del ejercicio fiscal 2017, respecto al Nivel Funcional Programático - Créditos y Anulaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que "son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal", asimismo, el numeral 40.2 establece que "las modificaciones presupuestarías en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad";

Que, mediante Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, modificada por Resolución Directoral Nº022-2011-EF/50.01, en su artículo 24º, numeral 24.1 señala, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución del titular del pliego, a nivel de Fuentes y Rubros de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto, asimismo, el numeral 24.2 establece, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el titular del pliego;

Que, con Acuerdo de Concejo Nº 061-2016-MVES, de fecha 20 de Diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2017, promulgado por Resolución de Alcaldía Nº 870-2016-ALC/MVES de fecha 27 de Diciembre del 2016, de acuerdo a la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Informe N° 123-2017-UP-OPP/MVES, la Unidad de Presupuesto señala que se han generado las notas de modificación presupuestaria en diferentes Fuentes y Rubros de Financiamiento, a fin de poder disponer de los créditos presupuestarios necesarios en atención a los gastos que se originen por cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el ejercicio fiscal 2017, en el mes de JUNIO se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total de S/ 1'163,726.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 Soles), Informe que es ratificado con Memorando N° 296-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Villa El Salvador, 10 JUL 2017

VILLA EL SALVADOR

Que, con Informe N° 256-2017-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que central telefónica 319-2530 procedente se realice la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, www.munivos realizados en el mes de Junio del ejercicio fiscal 2017;

Que, mediante Memorando Nº 817-2017-GM/MVES, la Gerencia Municipal remite los actuados a efectos de proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente que apruebe la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, vía créditos y anulaciones;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de Junio del ejercicio fiscal 2017, por un importe total de UN MILLON CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 Soles (S/1'163,726.00), FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios, Rubro de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios por el importe de S/8,061.00, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 – Recursos Directamente Recaudados, Rubro de Financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/360,347.00; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados, Rubro de Financiamiento: 07 – Fondo de Compensación Municipal de S/74,589.00, Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de S/200,200.00; Rubro de Financiamiento 18 - Canon Y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones por el importe de S/520,529.00 conforme al Anexo 01 que forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- PRECISAR que la presente resolución se sustenta en las notas de Modificación del N° 239 al 275 y del N° 277 al 284, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), emitidas durante el mes de JUNIO.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Presupuesto cursar copias de la presente esolución y las correspondientes notas para la modificación presupuestaria, dentro de los 5 (cinco) días elendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CILIA PILAR GLORIA ARIAS SECRETARIA GENERAL , Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

Villa el Salvador, 1 0 JUL 2017

Año: 2017 Mes: JUNIO

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
2017	1,163,726	1,163,7
06 JUNIO	1,163,726	1,163,7
1 RECURSOS ORDINARIOS	8,061	8,0
00 RECURSOS ORDINARIOS	8,061	8,0
3.999999 SIN PRODUCTO	8,061	8,0
5.001268 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTAR	8,061	8,0
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	8,061	8,0
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	8,061	8,0
0078 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION	8,061	8,0
P DECURSOR DIFFERENCE DECAMBABLE		
	360,347	360,3
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	360,347	360,3
3.000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	1,960	1,9
5.003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	1,960	1,9
15 TRANSPORTE	1,960	1,9
033 TRANSPORTE TERRESTRE	1,960	1,9
0016 "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"	1,960	1,9
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	112,089	126,9
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	. 112,089	126,9
17 AMBIENTE	112,089	126,9
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	112,089	126,9
WALLES OF RESIDUOS SOCIOOS MONICIPALES	112,089	126,9
3.000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RE	300	3
5.004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIP	300	
17 AMBIENTE	300	3
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	300	3
0008 "SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SI	300	3
CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	300	3
3.000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5,725	5,3
5.005583 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO	5,725	5,3
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5,725	5,3
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	5,725	5,3
0013 "ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FR	5,725	5,3
NTO D		
3.999999 SIN PRODUCTO	240,273	225,7
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,052	4,7
	1,052	4,7
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	1,052	4,7
0019 "PLANEAMIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA"	1,027	4,7
0021 "PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"	25	
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	965	9
US PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	965	9
006 GESTION	965	91
0092 "FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"	965	9
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	158,337	152,63
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	158,337	152,63
006 GESTION	158,337	152,63
0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	774	36,99

Villa el Salvador, 1 0 JUL 2017

Año: 2017 Mes: JUNIO

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
0025 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	75 101	
0026 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	75,101 34,027	12 3,57
0027 "GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"	34,027	3,37
0028 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	11,265	78,97
0029 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	3,600	
0030 "DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"	1,954	3,60
0031 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	8,054	1,95
0033 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS N	340	8,05
0033 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS N CUDA 6 0034 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBA	245	341
0035 "ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"		24:
0036 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	4,000	4,000
0037 "EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE MI	320	320
0038 "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	18,643	9,143
3030 TOKTALLOIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"		5,300
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	12 100	44.500
DAGE 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	12,100	14,500
006 GESTION	12,100	14,500
0039 "DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	12,100	14,500
0040 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL	7,100	
TONTALEOMILINTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL	5,000	14,500
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	4.667	4.053
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,657	4,657
006 GESTION	4,657	4,657
0041 "CONTROL Y AUDITORIA"	4,657	4,657
**************************************	4,657	4,657
5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	4,393	4,334
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,393	4,334
007 RECAUDACION	4,393	4,334
0044 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	941	418
0045 "FISCALIZACION TRIBUTARIA"	800	800
0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBA	2,652	3,116
5-/		
5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	3,586	3,586
23 PROTECCION SOCIAL	3,586	3,586
051 ASISTENCIA SOCIAL	3,586	3,586
5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) 23 PROTECCION SOCIAL 051 ASISTENCIA SOCIAL 0054 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	3,586	3,586
D 8 //		
5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	4,871	4,871
21 CULTURA Y DEPORTE	4,871	4,871
DAG DEPORTES	4,871	4,871
0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL"	4,871	4,871
/ 5.000939 MANTENIMIENTO DE PAROLIES Y JARDINES	29,484	14,652
17 AMBIENTE	29,484	14,652
033 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	29,484	14,652
0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	29,484	14,652
5 000 C DAMA DEL		
5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	8,420	8,420
23 PROTECCION SOCIAL	8,420	8,420
051 ASISTENCIA SOCIAL : 0061 "VASO DE LECHE"	8,420	8,420
	8,420	8,420

Villa el Salvador, 1 0 JUL 2017

Año: 2017 Mes: JUNIO

	oy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
5.001078 P	PROMOCION DEL COMERCIO	1,986	1,98
0	8 COMERCIO	1,986	1,98
	021 COMERCIO	1,986	1,98
	0062 "FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS"	67	(
	0064 "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"	1,919	1,91
5.001090 P	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	4,665	4,66
2	1 CULTURA Y DEPORTE	4,665	4,66
(A)	045 CULTURA	4,665	4,66
ALCANDIA S	0068 "APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	4,665	4,66
5.001101 F	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	4,831	4,83
2	3 PROTECCION SOCIAL	4,831	4,8
~	051 ASISTENCIA SOCIAL	4,831	4,83
	0071 "FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO MA	1,000	1,00
(2 ° C)	0072 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	2,247	2,2
\$ \$	0073 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL Nº 01"	15	
AL SI	0075 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL Nº 03"	265	2
	0076 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL Nº 04"	1,304	1,3
5.001122 F	PROTECCION SOCIAL	926	9
2	23 PROTECCION SOCIAL	926	9
111	051 ASISTENCIA SOCIAL	926	9
0.57	0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	926	9
ARIA	OS	795,318	795,3
07 FONDO DE COMPENSA	ACION MUNICIPAL	74,589	74,5
2.019373 RECONSTR	UCCION DE VIAS URBANAS		74,5
4.000084 N	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		74,5
1	5 TRANSPORTE		74,5
4 6	036 TRANSPORTE URBANO		74,5
<u> </u>	0043 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		74,5
2.339776 MEJORAMIE	ENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SEPARADORA INDUSTR	13,337	
4.000084 N	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	13,337	
1.000004 II	5 TRANSPORTE	13,337	
	036 TRANSPORTE URBANO	13,337	
8 8	0101 "MEJORAMIENTO DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR"	13,337	
1.07//	ENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS VIAS ALIMENTADORAS HACIA LAS PRINC	61,252	
4.000084 N	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	61,252	
10/2	5 TRANSPORTE	61,252	
12 °	036 TRANSPORTE URBANO	61,252	
(See	0104 "MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES"	61,252	
8 IMPUESTOS MUNICIPA		200,200	200,2
3.000355 PATRULLA		1,018	1
	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	1,018	1
0	5 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1,018	1
	014 ORDEN INTERNO	1,018	1
	0004 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	1,018	1

Villa el Salvador, 1 0 JUL 2017

Año: 2017 Mes: JUNIO

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	25,654	10,73
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	25,654	10,73
17 AMBIENTE	25,654	10,73
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	25,654	10,73
0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	25,654	10,73
3.000589 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PR	3,839	3,83
5.004951 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE A	3,839	3,83
23 PROTECCION SOCIAL	3,839	3,83
D51 ASISTENCIA SOCIAL	3,839	3,83
0015 "OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUN	3,839	3,83
/\$000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRE	47.020	47.00
5.005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTR	17,936	17,93
\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-\-	17,936	17,93
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	17,936	17,93
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	17,936	17,93
0011 "DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGEN	17,936	17,93
3.000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	1,418	1,41
5.005583 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO	1,418	1,41
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1,418	1,41
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	1,418	1,41
0013 "ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FR	1,418	1,41
3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	820	82
5.005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	820	82
21 CULTURA Y DEPORTE	820	82
046 DEPORTES	820	82
0014 "DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACIO	820	82
3.999999 SIN PRODUCTO	149,515	165,34
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	15,179	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	15,179	17,67
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		17,67
0017 "MODERNIZACION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL"	15,179	17,67
0019 "PLANEAMIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA"	301	
0020 "PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"	6,500 8,378	6,50 11,17
ENTO 5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		
03. PLANEAMENTO CESTION V DESCRIVA DE CONTINCENCIO	1,798	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 006 GESTION	1,798	
	1,798	
0022 "EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL"	1,798	
00 DE W 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 006 GESTION	60,015	72,67
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	60,015	72,67
006 GESTION	60,015	72,67
0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		12,28
0025 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	13,230	
0026 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	24,140	21,62
0028 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	13,109	
0029 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"		21,15
0031 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	914	4,51

Villa el Salvador, 1 0 JUL 2017

Año: 2017 Mes: JUNIO

5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO 2,905	lobr	e.Fill. Rubio Pi	Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A Créditos	Anulacion
0.034 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URB 0.82	33 '		0033 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS N 1.701	13
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 2,000				
103 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 2,900	MIENT	5.00000	5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO 2.905	
005 GESTION 2,900	AMIE		00 01 11 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 21	
0.039	ESTIC	***************************************	000 00000	·
0040 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL 105	39 '	•••••••••••	AAAA #BEA-ABA-1 10.1 AAA-10.2	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 464	ACIO	5.00040	5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	
0044 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA" 0045 "FISCALIZACION TRIBUTARIA" 0047 "REJORALIZACION TRIBUTARIA" 0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBA 464				1
0044 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA" 0045 "FISCALIZACION TRIBUTARIA" 0047 "REJORALIZACION TRIBUTARIA" 0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBA 464	••••••	<u> </u>	007 PECAUDACION	1
0045 "FISCALIZACION TRIBUTARIA" 0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBA 464 5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES 100 3 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 101 0052 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES" 100 0052 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES" 100 5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) 23 PROTECCION SOCIAL 051 ASISTENCIA SOCIAL 0054 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE" 3,943 054 "ASISTENCIA SOCIAL 21 CULTURA Y DEPORTE 21:90 046 DEPORTES 0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL 21:0ULTURA Y DEPORTE 22:90 0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL" 21:0ULTURA Y DEPORTE 22:90 0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL" 22:00 0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 23:00 0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES" 25:00 0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES" 25:00 0059 "MEJORAMIENTO URBANO 01:1,50 0059 "MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES" 25:00 0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21:1,50 0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21:1,50 0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21:1,50 0051 ASISTENCIA SOCIAL 0052 ASISTENCIA SOCIAL 0053 ASISTENCIA SOCIAL 0054 "ASSO DE LECHE" 5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO 13:1,313 02 COMERCIO 13:1,313 02 COMERCIO 13:1,313		£/	f	1
0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBA 454		<i>.</i>		
S.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES 100 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 100 012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA 100 0052 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES" 100 10				1
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA 100 0052 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES" 5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) 23 PROTECCION SOCIAL 3,943 051 ASISTENCIA SOCIAL 3,943 5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL 21 CULTURA Y DEPORTE 21.990 0655 "DEPORTE FUNDAMENTAL" 2,190 5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 2,900 17 AMBIENTE 2,900 17 AMBIENTE 3,900 5.001022 PLANEAMIENTO URBANO 055 "MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES" 2,900 5.001022 PLANEAMIENTO URBANO 041 DESARROLLO URBANO 041 DESARROLLO URBANO 059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21,150 059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 052 SETION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 2,900 055 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21,150 059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21,150 059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 3,133 021 COMERCIO 13,133 021 COMERCIO 13,133 021 COMERCIO 13,133	~ /		WESOKAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBA 464	
1012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA 100 10	ON Y	5.00057	5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES 100	••••••
0.052 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES" 100	AMIEN		03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 100	••••••
5.00631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) 23 PROTECCION SOCIAL 3.943 051 ASISTENCIA SOCIAL 3.943 5.00637 DEPORTE FUNDAMENTAL 21 CULTURAY DEPORTE 046 DEPORTES 055 "DEPORTE FUNDAMENTAL" 2,190 055 "DEPORTE FUNDAMENTAL" 2,190 17 AMBIENTE 2,900 17 AMBIENTE 2,900 18 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 2,190 5.001022 PLANEAMIENTO URBANO 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 21,150 041 DESARROLLO URBANO 21,150 059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21,150 23 PROTECCION SOCIAL 2,150 23 PROTECCION SOCIAL 2,150 24 PROMOCION DEL COMERCIO 3,943 3,94 3,94 3,94 3,94 3,94 3,94 3,94 3,94 3,94 3,94 3,94 3,				
23 PROTECCION SOCIAL 3,943 051 ASISTENCIA SOCIAL 3,943 0054 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE" 3,943 5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL 2,190 046 DEPORTES 2,190 046 DEPORTES 2,190 0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL" 2,190 5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 2,900 17 AMBIENTE 2,900 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 2,900 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 2,900 5.001022 PLANEAMIENTO URBANO 21,150 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 21,150 041 DESARROLLO URBANO 21,150 042 DESARROLLO URBANO 21,150 059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21,150 23 PROTECCION SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 052 SOURCE 2,150 053 PROMOCION DEL COMERCIO 13,133 08 COMERCIO 13,133 021 COMERCIO 13,133	52 "		0052 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES" 100	
23 PROTECCION SOCIAL 3,943 051 ASISTENCIA SOCIAL 3,943 0054 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE" 3,943 5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL 2,190 046 DEPORTES 2,190 046 DEPORTES 2,190 0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL" 2,190 5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 2,900 17 AMBIENTE 2,900 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 2,900 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 2,900 5.001022 PLANEAMIENTO URBANO 21,150 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 21,150 041 DESARROLLO URBANO 21,150 042 DESARROLLO URBANO 21,150 059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21,150 23 PROTECCION SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 052 SOURCE 2,150 053 PROMOCION DEL COMERCIO 13,133 08 COMERCIO 13,133 021 COMERCIO 13,133	IUNIC	5.00063	5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	3,
051 ASISTENCIA SOCIAL 3,943 3,943 0054 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE" 3,943 3,943 3,943 3,943 2,150 3,943		***************************************	00 000770000	3,
0.054 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE" 3,943		***************************************	0,540	3, 3,
S.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL 2,190	54 ".		ANGEL MACIOTERIOLA AL MINO VALLADOL FORGETTER	3,
21 CULTURA Y DEPORTE 2,190 046 DEPORTES 2,190 0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL" 2,190 5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 2,900 17 AMBIENTE 2,900 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 2,900 0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES" 2,900 5.001022 PLANEAMIENTO URBANO 21,150 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 21,150 041 DESARROLLO URBANO 21,150 041 DESARROLLO URBANO 21,150 055 MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21,150 23 PROTECCION SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 052 O061 "VASO DE LECHE" 2,150 10 O061 "VASO DE LECHE" 2,150 061 O061 "VASO DE LECHE" 2,150 071 O061 "VASO DE LECHE" 3,133 08 COMERCIO 13,133 08 COMERCIO 13,133	LIND	5 00063	5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	
0.46 DEPORTES 2,190			M CULTIDA VOSCOCIS	
0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL" 2,190			040 DEDOOTES	
5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 2,900			2,130	
17 AMBIENTE 2,900 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 2,900 0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES" 2,900 5,001022 PLANEAMIENTO URBANO 21,150 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 21,150 041 DESARROLLO URBANO 21,150 0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21,150 2 PROFECCION SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 061 "VASO DE LECHE" 2,150 070 TORRES 5,001078 PROMOCION DEL COMERCIO 13,133 08 COMERCIO 13,133 021 COMERCIO 13,133				
0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES" 2,900	ENTO	5.00093	5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 2,900	18,
0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES" 2,900			2,900	18,
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO 21,150			4,500	18,
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO 21,150	56 "1		0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES" 2,900	18,
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 21,150 041 DESARROLLO URBANO 21,150 0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21,150 23 PROTECCION SOCIAL 2,150 23 PROTECCION SOCIAL 2,150 0061 "VASO DE LECHE"	NTO	5.001022	5.001022 PLANEAMIENTO URBANO	
041 DESARROLLO URBANO 21,150 0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 21,150 5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 2,150 23 PROTECCION SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 064 "VASO DE LECHE" 2,150 066 "VASO DE LECHE" 2,150 070 5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO 13,133 08 COMERCIO 13,133 021 COMERCIO 13,133		•••••	19 VIVIENDA V DECARROLLO URDANO	•••••
23 PROTECCION SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 0061 "VASO DE LECHE" 2,150 2 VORO 5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO 13,133 08 COMERCIO 13,133 021 COMERCIO 13,133	•••••		044 DECARDOU O UDDAMO	
23 PROTECCION SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 0061 "VASO DE LECHE" 2,150 2 VORO 5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO 13,133 08 COMERCIO 13,133 021 COMERCIO 13,133			0050 "ME IODAMICATO DE CATACTOO IODA	
23 PROTECCION SOCIAL 2,150 051 ASISTENCIA SOCIAL 2,150 0061 "VASO DE LECHE" 2,150 2 VORO 5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO 13,133 08 COMERCIO 13,133 021 COMERCIO 13,133		E 004056	5.00050 0000000000000000000000000000000	
150 151 152 153 154 155		5.001059	22 PROTECTION COOK	2,1
0061 "VASO DE LECHE" 2,150 VORO 5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO 13,133 08 COMERCIO 13,133 021 COMERCIO 13,133		γ	064 ACISTENCIA COCIAI	2,1
VORTO 5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO 13,133 ORA LEGIO 13,133 021 COMERCIO 13,133 13,133 13,133		······	0064 "VASO DE LEGUE"	2,1
5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO 13,133 08 COMERCIO 13,133 021 COMERCIO 13,133			2,150	2,1
08 COMERCIO 13,133 021 COMERCIO 13,133			15,133	13,1
021 COMERCIO 13,133	10		DS COMEDIA	13,1
0004 #10010000 11170000000000000000000000000	MERC		021 COMEDCIO	13,1
	4 "L		0064 # 10540140 447007-1-0-0-	13,1
5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES 22,693	I E IN	5.001090	5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES APTISTICAS Y CIU TURALES	34,6

Villa el Salvador, 1 0 JUL 2017

Año: 2017 Mes: JUNIO

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
21 CULTURA Y DEPORTE	22 602	
045 CULTURA	22,693	34,62
0065 "ASISTENCIA AL ANCIANO"	22,693	34,62
0067 "DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS"	7,400	7,40
0068 "APOYO A LA EDUCACION Y CUI TURA"	1,980	1,98
de Vijo 0081 "TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	3,340	15,27
	501	50
0091 "PROMOVER Y FORTALCER CAPACIDADES EMPRESARIALES"	9,472	9,47
ALCALDIA S 5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE		
23 PROTECCION SOCIAL	891	59
051 ASISTENCIA SOCIAL	891	59
0072 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	891	59
TO THE GIOTAL OF THE PROPERTY	891	59
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	520,529	520,529
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	44,138	398,73
17 AMBIENTE	44,138	398,738
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	44,138	398,738
0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	44,138	398,738
The second solibos monotrales	44,138	398,738
3.999999 SIN PRODUCTO		
5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	476,391	121,791
17 AMBIENTE	476,171	121,571
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	476,171	121,571
0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	476,171	121,571
4 = !	476,171	121,571
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO		
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	220	220
041 DESARROLLO URBANO	220	220
	220	220
ON ACTION ON ACTION OF THE PROPERTY OF THE PRO	220	220
TOTAL	1,163,726	1,163,726

